



# Señoras, universitarias y mujeres (1910-2010) : la cuestión femenina entre el Centenario y el Bicentenario de la Revolución de Mayo por Héctor E. Recalde (comp.). Buenos Aires : Grupo Editor Universitario, 2010

Autor:

Lorenzo, María Fernanda

Revista

Mora

2012, N°18, pp. 207-209




Reseña



## *Señoras, universitarias y mujeres (1910-2010). La cuestión femenina entre el Centenario y el Bicentenario de la Revolución de Mayo*

Recalde, Héctor E. (comp.) (2010).  
Buenos Aires, Grupo Editor Universitario, 375 págs.

 María Fernanda Lorenzo

El libro *Señoras, universitarias y mujeres (1910-2010)* es un positivo aporte a la reconstrucción de lo que ha significado la lucha y consagración de derechos femeninos en el período que va desde 1910 a 2010. El recorrido temático y temporal que encontramos en los diferentes artículos es útil para plantear una suerte de balance en torno a las metas alcanzadas y las nuevas demandas surgidas con respecto a la condición femenina en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo.

Lo interesante es que esta compilación de nueve artículos condensa diferentes miradas desde el campo académico y, dentro de él, a partir de diferentes disciplinas, como así también desde la militancia. Esta mixtura de análisis contribuye al conocimiento de un mundo femenino heterogéneo en cuanto a los diferentes intereses de clase que se nos presentan, las diversas filiaciones políticas existentes en el interior del universo femenino y también las distintas miradas institucionales que han existido frente a la problemática de la mujer.

Dentro de los textos de corte histórico, el libro comienza con el texto de Héctor Recalde, en el que realiza un análisis de los dos congresos de mujeres realizados en Buenos Aires en 1910. Este artículo sirve de punto de partida del período temporal que la compilación va a recorrer y contextualiza los debates existentes dentro de las organizaciones femeninas con respecto a la “cuestión femenina”. El examen de los dos congresos (uno, el Congreso Patriótico de Señoras, que representaba la expresión de los sectores dirigentes de la Argentina; el otro, el Primer Congreso Femenino Internacional, en el que se nuclearon numerosas universitarias, profesionales y feministas) permite realizar un acercamiento a las diferentes posturas existentes frente a una organización social patriarcal, desde las demandas más radicalizadas en cuanto a los derechos femeninos, a las posturas más moderadas o conservadoras de ese orden.

Ubicándose a comienzos del siglo XX, la historiadora Graciela Queirolo realiza un análisis sobre la presencia femenina e infantil en el mercado de trabajo en la Ciudad de Buenos Aires, en el período 1890-1940, momento de desarrollo del modelo agroexportador. En este proceso de modernización económica de la sociedad argentina, tanto mujeres como niños han tenido un rol importante, no solo cuantitativamente, sino por la variedad de actividades que ocuparon en el aparato productivo, situación que implicó un importante impacto, por lo novedoso, y que se reflejó de diversas maneras en los discursos sociales de la época. La autora incluye en su trabajo tanto cifras estadísticas o datos correspondientes a los censos que le permiten cuantificar la participación en el mercado laboral como así también los salarios recibidos, muchas veces muy magros en comparación con los hombres. Los diferentes discursos de la época con respecto al trabajo femenino e infantil son incorporados de una forma interesante a partir del análisis de letras de tangos y poemas. Sobre la base de estos recorridos, Queirolo muestra cómo la visión estereotipada de la mujer-esposa-madre contrastaba con una realidad bastante diferente, en la cual tanto mujeres como niños no ingresaban transitoriamente al mercado laboral, sino que muchas veces, en el caso de las mujeres, cumplían la doble labor del trabajo fuera y dentro del hogar.

Siguiendo con los estudios correspondientes a los comienzos del siglo XX, encontramos un trabajo realizado por un grupo de investigadores de la Universidad de Luján, encabezados por Cecilia Lagunas y Damián Cipolla, dedicado al análisis de la prostitución a escala local, en la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires. Si bien la prostitución ha constituido un tópico investigado dentro de los estudios de género, este trabajo constituye un aspecto novedoso en cuanto a la perspectiva de los estudios locales en la provincia de Buenos Aires. Aunque la prostitución ha sido un actividad reglamentada desde el Estado con el fin de combatir la expansión de enfermedades venéreas, lo cierto es que la existencia de leyes no

resultó ser efectiva; por otro lado, como lo manifiesta el caso presentado sobre Junín, la existencia de prostíbulos habilitados muestra a pequeña escala un sistema de costumbres, de sociabilidad que refleja la persistencia de una doble moral sexual y una red de connivencia entre figuras políticas y policiales y los regentes de prostíbulos. Mediante este funcionamiento, por un lado, se reprimía y encerraba a las mujeres de “malas costumbres” pero, por el otro, se generaban importantes ingresos económicos para la localidad.

Con relación a la postura de la Iglesia católica frente a los problemas de género, el libro contiene dos artículos que abordan esta temática desde visiones diferentes. Por un lado, encontramos el artículo de Héctor Recalde, que reconstruye la labor del diputado Carlos Olivera en pos de lograr la sanción de distintos proyectos de divorcio vincular en el Congreso de la Nación. Su objetivo de profundizar el proceso de secularización del Estado a comienzos del siglo XX se enfrentó con la férrea resistencia de la Iglesia, especialmente a través de la Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, para cuyos autores el divorcio era sinónimo de disolución social. Por otro lado, el artículo de la historiadora Lilia Vázquez Lorda está dedicado a analizar el lugar que ha ocupado la Iglesia católica en la construcción de un ideal de familia, reforzando los roles tradicionales de género que se han sostenido en gran parte del siglo XX. Según esta institución, las actividades deseables para la mujer estaban vinculadas al ámbito doméstico y, dentro del espacio público, a la labor benéfica como proyección de su rol maternal y su deber moralizador de la sociedad.

El período correspondiente al peronismo es abordado por la especialista Carolina Barry, quien se centra en la incorporación formal de las mujeres al ámbito político, a partir de la sanción de la ley de sufragio en 1947. Este proceso de otorgamiento de derechos políticos formales tenía una larga tradición de reclamos y de lucha pro sufragio femenino desde inicios del siglo XX. En este largo encadenamiento de reclamos, Eva Perón vino a ocupar el último eslabón de esa cadena, y quedó grabado en el imaginario colectivo que fue ella quien otorgó ese derecho a las mujeres. Barry destaca que sin lugar a dudas sus reclamos y su accionar político contribuyeron a la sanción de esta ley, pero además significó la ampliación de la base de sustentación de esa fuerza política. El peronismo corrió con el riesgo que significaba la ampliación de los derechos políticos, pero además generó los espacios políticos adecuados para que las mujeres pudieran hacer uso de ese nuevo derecho.

Los textos de Mabel Bianco y Andrea D’Atri nos introducen a una perspectiva vinculada a aspectos relacionados con la militancia; además de incluir las visiones históricas de los problemas que van a abordar, también incorporan las perspectivas actuales y futuras, tanto en la lucha por los derechos sexuales y reproductivos como en la relación entre la militancia feminista y los grupos de izquierda. Por un lado, Bianco se ocupa de los denominados derechos femeninos de última generación, que han sido reclamados, sobre todo por organizaciones feministas, desde los años 70. La autora plantea que los derechos sexuales han quedado históricamente subsumidos en los reproductivos y que, recién en la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer, los derechos sexuales han tomado entidad propia separadamente de los reproductivos. Bianco plantea cómo ha sido la confrontación política en Argentina por la consagración de estos derechos, frente a la existencia de Gobiernos refractarios a los mismos, como las dictaduras o el Gobierno peronista del período 1973-1976.

Finalmente, la Dra. Bianco plantea la necesidad de seguir avanzando en esta materia, con la colaboración de organizaciones del movimiento de salud de las mujeres, que monitoreen y realicen aportes tanto teóricos como prácticos sobre los programas gubernamentales, pero siempre manteniendo su autonomía e independencia del Estado.

Por otro lado, D’Atri realiza un recorrido histórico por lo que ha sido una relación conflictiva entre los partidos de izquierda y los movimientos feministas en la lucha común por lograr la emancipación femenina. La autora combina sus conocimientos en temas vinculados a la mujer con su militancia de izquierda, lo que le permite reflexionar sobre las confrontaciones producidas en el interior del movimiento de mujeres en las últimas décadas. Mediante el recorrido histórico se distinguen tres momentos en los que las contradicciones entre movimientos feministas y partidos de izquierda se agudizaron, como fueron los dos congresos femeninos del Centenario, el Año Internacional de la Mujer en 1975 y la crisis del 2001; también, el artículo plantea una perspectiva de la heterogénea situación actual del feminismo argentino.

A modo de cierre, el último de los textos, correspondiente al abogado Ricardo Gagliardi, realiza desde la mirada legal una suerte de balance de lo sucedido con la situación de la mujer en la legislación civil, penal, laboral y política, en el largo período que va desde el Centenario al Bicentenario. Gagliardi parte del Código Civil de Vélez Sarsfield, en el cual se manifestaba la condición de minusvalía femenina; pasa

por los diferentes momentos de reformas que fueron reflejando los cambios que consagraron derechos para las mujeres, por ejemplo el derecho a voto, pero a su vez señala las marcas de discriminación de género presentes en la legislación, como la sanción diferencial del adulterio según si quien lo perpetrara fuera hombre o mujer. Si bien el peso del recorrido histórico es importante en este trabajo, también son subrayadas las materias pendientes en términos de

derechos, como en el caso de los derechos sexuales y reproductivos, así como la ineficiente acción del Estado frente a los casos de “violencia doméstica”.

En síntesis, esta compilación, que condensa diferentes visiones y perspectivas, también aporta un no menos variado y extenso listado bibliográfico referido a temas de género, que invita a su lectura a partir de diversos recorridos historiográficos.